



RESOLUCIÓN S2. N° 373.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 68/2026 “ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y SEÑALIZACIÓN DEL EDIFICIO TESTANOVA – AD REFERÉNDUM” ID N° 485.691. -----

Asunción, 22 de Septiembre de 2026.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 248 de fecha 16 de julio de 2026, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 066 de fecha 10 de septiembre de 2026, el Dictamen UOC N° 181 de fecha 17 de septiembre de 2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 248 de fecha 16 de julio de 2026, del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 68/2026 “ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y SEÑALIZACIÓN DEL EDIFICIO TESTANOVA – AD REFERÉNDUM” ID N° 485.691**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. ---

En fecha 14 de agosto de 2026, se procedió a la apertura de las ofertas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: -----

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs.
1	CREANDO PY S.A.	81.087.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	87.548.000

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 066 de fecha 10 de septiembre de 2026, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 066/2026**, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos documentales, técnicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 68/2026 “ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y SEÑALIZACIÓN DEL EDIFICIO TESTANOVA – AD REFERÉNDUM” ID N° 485.691**, cuanto sigue: -----

- a) **DECLARAR DESIERTO**, el Lote N° 1 teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b) del Art. 56° “*Declaración desierta*” de la Ley N° 7021/2022: “...Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...”.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria



RESOLUCIÓN S2. N° 373.....

(Continuación)

Asunción, 22 de Septiembre de 2026.-

...//...

- b) **ADJUDICAR** el Lote N° 2 a la oferta presentada por el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto de **Gs. 87.548.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos cuarenta y ocho mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones:”-----

Por Dictamen UOC N° 181 de fecha 17 de septiembre de 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 066/2026. -----

Se deja constancia que el presente proceso inició en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Por Resolución S2. N° 261 de fecha 02 de septiembre de 2025, el Consejo de Superintendencia, aprobó el reglamento de Designación y Funciones del Administrador de Contrato. -----

La Ley N° 609/95 “Que Organiza la Corte Suprema de Justicia” dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: “b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial”. -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia “Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano”. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1°:** **ADJUDICAR** el **Lote N° 2 - CORTINAS** en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUA NTÍA NACIONAL PAC N° 68/2026 “ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y SEÑALIZACIÓN DEL EDIFICIO TESTANOVA – AD REFERÉNDUM” ID N° 485.691**, al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 87.548.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos cuarenta y ocho mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo al siguiente detalle: -----

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 373...

(Continuación)
Asunción, 22 de Septiembre de 2026.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	52131501-006	CORTINA VERTICAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	2.050.000	2.050.000	24.600.000	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
2	52131501-006	CORTINA VERTICAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	42	647.000	647.000	27.174.000	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
3	52131501-006	CORTINA VERTICAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.277.000	2.277.000	2.277.000	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
4	52131501-006	CORTINA VERTICAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.527.000	3.527.000	3.527.000	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
5	52131501-006	CORTINA VERTICAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	2.997.000	2.997.000	29.970.000	marca: Franci fabricante: Franci procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
Monto Total							87.548.000	

ART. 2°: **DECLARAR DESIERTO**, el **LOTE N° 1 - SEÑALIZACIÓN**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 68/2026 “ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y SEÑALIZACIÓN DEL EDIFICIO TESTANOVA – AD REFERÉNDUM” ID N° 485.691**, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b) del Art. 56° “Declaración desierta” de la Ley N° 7021/2022: “...Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.-----

ART. 3°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Señora **Rosa Viviana Soto Vidallet**, Técnico del Departamento de Administración de Contratos de la Dirección Administrativa de la Corte Suprema de Justicia. -----

ART. 4°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. -----

ART. 5°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 6°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----

ART. 7°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 8°: **ANOTAR**, registrar y notificar. -----

Ante mí:

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
OFICINA OPERATIVA DE CONTR. TACIONES
VALOR OPERACION 1464
FECHA: 23 SEP. 2026 HORA: 10:15
FIRMA:.....DECLARACION:.....



Lic. Maria Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia